



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Soyopa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3ª Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Soyopa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Soyopa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Soyopa, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$754,023	Acreedores diversos	\$45,984
Deudores diversos	159,072	Gobierno del Estado	382,010
		Fondos ajenos	199,443
TOTAL CIRCULANTE	\$913,095	TOTAL CIRCULANTE	\$627,437
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y jardines	241,000		\$627,437
Edificios	7,500	PATRIMONIO	
Eq. de procesamiento de datos	78,339	Patrimonio municipal	1,017,639
Mobiliario y eq. de oficina	83,861	Resultado de Ejercicios Anteriores	88,414
Equipo de transporte	309,025	Resultado del Ejercicio Actual	201,096
Maquinaria y equipo	301,766		
TOTAL FIJO	\$1,021,491	TOTAL PATRIMONIO	\$1,307,149
SUMA ACTIVO	\$1,934,586	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$1,934,586

Notas al Balance General

Nota 1

El Pasivo a Corto Plazo por \$627,437, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$45,984; por adeudos con el Gobierno del Estado por \$382,010 el cual se integra por un saldo por \$51,206 derivado de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por saldo de tres Anticipos de Participaciones por \$330,804, otorgados uno en el mes de diciembre de 2007 por \$133,661, otro en el mes de diciembre de 2008 para el pago de aguinaldo por \$137,143, y el último en el mes de diciembre de 2009 para el pago de aguinaldo por \$60,000; y Fondos Ajenos por \$199,443, el cual se integra de Obras de CECOP por \$282,600, Proyectos productivos por \$2,944, por un saldo negativo correspondiente a FIRCO por \$76,522, con SINACATRI con un saldo negativo por \$10,949, con FAEDES por \$1,670 y Auditorio Cívico con un saldo negativo por \$300.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$245,294
Productos	207
Aprovechamientos	6,791
Participaciones	5,900,446
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,394,504
Ingresos Extraordinarios	300,000
Total de Ingresos	\$7,847,242
Egresos	
Servicios Personales	\$2,940,633
Materiales y Suministros	914,870
Servicios Generales	2,345,749
Transferencias de Recursos Fiscales	357,604
Bienes Muebles e Inmuebles	10,793
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	931,320
Deuda Pública	145,177
Total de Egresos	\$7,646,146
SUPERAVIT	\$201,096

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por \$201,096, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se captaron ingresos superiores a las erogaciones realizadas, este superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.46 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.46 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 32.43% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 32 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.56% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 97 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$237,526, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aportaciones Federales del Ramo 33 e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, de los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$157,525	245,294	87,769	56
Productos	232	207	(25)	(11)
Aprovechamientos	102,195	6,791	(95,404)	(93)
Participaciones	6,007,446	5,900,446	(107,000)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,342,318	1,394,504	52,186	4
Ingresos Ordinarios 96%	\$7,609,716	7,547,242	(62,474)	(1)
Ingresos Extraordinarios 4%	0	300,000	300,000	100
Total Ingresos	\$7,609,716	7,847,242	237,526	3

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXXVII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$62,474, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$7,609,716, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$7,547,242.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvo una recaudación superior por \$87,769, equivalente al 56%, en relación al presupuesto, básicamente en el concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de \$145,009, debido a que se llevaron a cabo traslados de Dominio los cuales no se tenían presupuestados.



• **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron inferiores a los presupuestados por \$95,404, lo que representa un 93%, principalmente en los conceptos de Recargos con una variación del 100%, debido a que los cobros por este concepto se registraron en Impuesto Predial Rezagado y en Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 89%, en virtud de que fueron mínimos los ingresos captados por este concepto.

• **Participaciones.** En este rubro se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$107,000, lo que representa un 2%, reflejándose en los conceptos de Fondo de Fomento Municipal con una variación del 12% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este Capítulo se recibieron ingresos mayores al presupuesto por \$52,186, que representa el 4%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación del 8%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se registraron ingresos por \$300,000, mismos que se integran de la siguiente manera:

- Apoyo del Gobierno del Estado para Gasto Corriente	\$200,000
- Apoyo del Gobierno del Estado para pago de Energía Eléctrica	100,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 3.22% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$226.47 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.22 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 52.59% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 53 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.40 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Soyopa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por \$36,430, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo Social, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales, como se muestra a continuación.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,285,082	2,940,633	344,449	10
Materiales y Suministros	834,840	914,870	(80,030)	(10)
Servicios Generales	2,113,320	2,345,749	(232,429)	(11)
Transferencias de Recursos Fiscales	227,171	251,831	(24,660)	(11)
Gasto Corriente 84%	\$6,460,413	6,453,083	7,330	1
Transferencias de Recursos Fiscales	102,829	105,773	(2,944)	(3)
Bienes Muebles e Inmuebles	34,500	10,793	23,707	69
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	777,474	931,320	(153,846)	(20)
Gasto de Inversión 14%	\$914,803	1,047,886	(133,083)	(15)
Deuda Pública 2%	\$234,500	145,177	89,323	38
Total de Egresos 100%	\$7,609,716	7,646,146	(36,430)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 14, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,646,146; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de \$7,609,716, lo que representa \$36,430, mas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** En este capítulo se ejercieron gastos inferiores por \$344,449, que equivale al 10%, en relación al Presupuesto, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 9%, y Remuneraciones Diversas con una variación del 22%, debido a que estos gastos se pagaron de acuerdo al ejercicio anterior, en virtud de que no se otorgó el incremento contemplado; en Salarios al Personal Eventual con una variación del 74%, por no ser necesario la contratación de personal eventual, ya que con el existente fue suficiente para cumplir con las metas programadas y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 26%, debido a que se dio de baja personal de la administración anterior y el de nuevo ingreso esta en proceso de afiliación.

• **Materiales y Suministros.** En este rubro se presentó un gasto superior al presupuestado por \$80,030, que representa un 10%, principalmente en Material de Oficina con una variación del 13%, por requerirse mas artículos y materiales y por la elaboración de papelería oficial de la nueva administración; en Material de Limpieza con una variación del 385%, debido a que se adquirieron artículos para los eventos que se llevaron a cabo en los meses de septiembre y diciembre; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 134%, por los diversos eventos públicos y reuniones que se realizaron en el Municipio con funcionarios de Dependencias Estatales y Federales y en Materiales de Construcción con una variación del 75%, debido a que se rehabilitaron los edificios públicos con motivo de cambio de administración y de las fiestas de septiembre y diciembre.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta un gasto superior al presupuesto por \$232,429, representando el 11%, en las partidas de Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 45%, debido a que se elevó el consumo de energía en los pozos de agua potable del Municipio y en el Centro de Salud; en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 56%, por el pago de los adeudos que se tenían con la Comisión Federal de Electricidad; en Arrendamiento de Inmuebles con una variación del 100%, por la renta de una casa habitación para el Secretario del Ayuntamiento y Comandante de Policía; en Asesoría y Capacitación con una variación del 24%, por otorgarse una compensación al asesor contable de la administración anterior misma que no se tenía presupuestada y en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 145%, por adeudos pendientes y por los diversos eventos que se llevaron a cabo con motivo de las fiestas regionales del mes de septiembre y posadas navideñas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$357,604, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$251,831, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones tales como: Centro de Salud, Cocinas Populares, Instituciones Educativas, Ejido de Soyopa, DIF Sonora, y Cooperativa de Turismo.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$105,773, los cuales se destinaron a la compra de una copiadora, un aire acondicionado y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$10,793, destinándose a la adquisición de dos copiadoras y una enmicadora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$931,320, los cuales fueron destinados a la realización de 24 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$145,177, destinándose a la amortización de un Anticipo de Aguinaldo otorgado en el ejercicio 2008, de los meses de febrero a julio por \$137,143 y pago de intereses del mismo por \$8,034.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 8.08% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 8 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$71,701 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mplos. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mplos. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.02% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 12 centavos se invirtieron en obra pública.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$825.24 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Soyopa recaudó \$252,292 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 364% en obras públicas, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.64 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.22 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización,

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,335,078, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$631,344, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$620,229, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,600 representando el 1%, dando un total de \$622,829; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$8,515, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 65501979672 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica educativa.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$758,577, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$462,472, que representa el 61% y Gastos Financieros \$2,228, equivaliendo el 1%, dando un total de \$464,700; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$293,877, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 65501979686 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 61%, en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,228, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Soyopa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores Agrícola, Ganadero, Comunicaciones y Transportes, Educación, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 99% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 17.19% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$60,700, y los Egresos a \$60,700, representando un Resultado del Ejercicio de \$0.

Los Ingresos se conforman por Servicio de agua y alcantarillado por \$60,700, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Energía eléctrica por \$60,700, que representa el 100%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Soyopa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se localizó un Activo Fijo con un valor de \$3,606.

Gobierno del Estado

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2009 se observó una diferencia de \$270,803 en el saldo del pasivo de Anticipos de Participaciones, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$60,000 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2118 Gobierno del Estado, subcuenta 2118-002 Anticipo a Participaciones por \$330,803.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$365,429.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$47,640 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$121,154.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$93,500.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$28,300.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó un importe de \$5,994, como gasto impropio debido a que no es un gasto propio del Ayuntamiento.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron pagos de liquidaciones a funcionarios y empleados de la Administración Municipal 2006-2009 por \$124,000.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que la totalidad de los comprobantes expedidos por proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre del Ayuntamiento, debiendo ser a nombre del Municipio de Soyopa, Sonora.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúa el cálculo de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$62,304.

Objetivos y Metas

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Servicios Públicos y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de 192 metas manifestadas como realizadas, se acreditaron 33 incumpliendo con 159 consistentes en: Coordinar acciones de audiencia de los ciudadanos (12), Presidir actos cívicos y públicos (3), Asistir a las reuniones de cabildo y levantar las actas correspondientes (8), Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura (96), Coordinar acciones de vigilancia con los C. Comisarios para cumplir eficazmente con este servicio (32) y Realizar actividades orientadas a la prevención de delitos (8).



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$170,235.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$1,292,965
No Cuantificadas	4	0
	15	\$1,292,965

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,292,965. Esto representa el 16.91% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.69 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	19	0	19
2007	15	0	15
2008	24	0	24

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.39	20%	1.08
Evaluación al ejercicio del gasto	7.22	20%	1.44
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	3.64	10%	0.36
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.69	20%	1.34
EVALUACIÓN FINAL			7.22



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]